

RESOLUCIÓN Nro. 50 /2019

OBJETO: INCORPORACIÓN DE LOS DRES. ANTONIO AUGUSTO CANÇADO TRINDADE y FERNANDO GONZAGA JAYME COMO PROFESORES INVITADOS DE LA ESCUELA JUDICIAL CAM-

En San Miguel de Tucumán, a los 8 días del mes de octubre de dos mil diecinueve, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta elevada por el Sr. Presidente del Consejo Académico Dr. Daniel Oscar Posse en oportunidad de la estadía de los Dres. Antonio Augusto Cançado Trindade, Juez de la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya y Fernando Gonzaga Jayme de la Universidad Federal de Minas Gerais para la recepción del Premio Escuela Judicial CAM, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de la estadía de los Dres. Antonio Augusto Cançado Trindade, - Juez de la Corte Internacional de Justicia- y Fernando Gonzaga Jayme –Profesor de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil- para la recepción del Premio Escuela Judicial CAM, el Sr. Presidente del Consejo Académico Dr. Daniel Oscar Posse propuso a los mismos, con aceptación expresa de ambos, su designación en la nómina del plantel de docentes de esta Escuela como Formadores Invitados.

Que la presente propuesta, por la relevancia de la trayectoria de ambos académicos y su generosa contribución al Programa de Formación en Competencias para la Magistratura, implica una notable incorporación al prestigioso plantel de formadores y entrenadores de la Escuela Judicial CAM que permitirá llevar adelante actividades de capacitación presenciales y virtuales destinadas a los alumnos de la Escuela Judicial.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: INCORPORAR a la nómina de Formadores y Entrenadores del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura a los Dres. Antonio Augusto Cançado Trindade, Juez de la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya y Fernando Gonzaga Jayme de la Universidad Federal de Minas Gerais como Profesores Invitados de la Escuela Judicial.

Artículo 2º: ELEVAR al Consejo Asesor de la Magistratura esta propuesta, y oportunamente, remitir a los mencionados académicos copia certificada de esta designación.

Artículo 3º: De forma.

Dr. LUIS ROLANDO GECENARRO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. SILVIA PERLA ROJAS
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. MARIO R. VELAZQUEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. MALVINA SEGUI
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. VALERIA BRAND
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. EDUARDO EUGENIO RACED
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. EDGARDO LEONARDO SANCHEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.